



## POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

POL-DE-15

Versión 02

Corporación Punto Azul, entidad sin ánimo lucro, aliada y vocera de la industria farmacéutica, dedicada a la ejecución del plan colectivo de gestión de devolución de productos posconsumo de fármacos o medicamentos vencidos y de residuos no peligrosos, garantiza un tratamiento ambientalmente seguro de los residuos en pro de la salud pública a Nivel Nacional, en cumplimiento con los deberes definidos en la legislación vigente y en concordancia con el plan estratégico. Corporación Punto Azul, se compromete a través de la Dirección Ejecutiva gestionar los recursos humanos, económicos, físicos y tecnológicos necesarios para:

Promover la responsabilidad social empresarial en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y estándares internacionales, a través de planes, programas y proyectos que fomenten la cultura de Economía Circular mediante la recolección y disposición final de medicamentos vencidos o parcialmente consumidos y de los residuos no peligrosos.

Mantener la vocería en el tema de posconsumo de productos farmacéuticos o medicamentos vencidos, con el fin de continuar trabajando por la Representación de la Industria Farmacéutica en sostenibilidad social y ambiental bajo el principio de la transparencia.

Prestar servicios confiables y con calidad, mediante la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros asociados, cliente y demás grupos de interés.

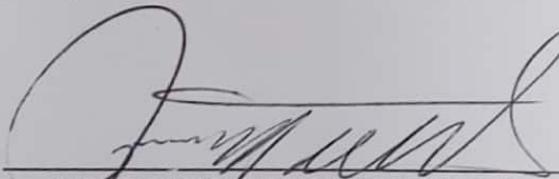
Contribuir con la protección del medio ambiente, mediante la prevención y control de la contaminación, la identificación y mitigación de los impactos ambientales significativos y el uso racional de los recursos naturales.

Prevenir accidentes, lesiones y enfermedades laborales, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, implementando medidas para la identificación, valoración mitigación o eliminación de peligros y reducción de los riesgos presentes en las actividades que desarrolla la Corporación.

Propiciar la participación en nuestros colaboradores, contratistas, visitantes, estudiantes en práctica, en la prevención de los peligros y protección del medio ambiente, facilitando la consulta del Sistema de Gestión Integrado de la Corporación y comunicación entre las partes interesadas.

Cumplir y socializar los requisitos legales vigentes aplicables y relacionados con la protección del Medio Ambiente, la Seguridad y Salud en el Trabajo, requisitos técnicos y de otras índoles adoptadas por la Corporación, en línea con el código ético y transparencia Corporativa y la Política de Cumplimiento.

Mantener los estándares de los sistema de gestión de Calidad, Medio Ambiente, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de cumplimiento legal, mejorando continuamente el desempeño de los Sistemas de Gestión, por medio de la identificación y la gestión de los riesgos y oportunidades, implementando programas, planes y auditorías, fomentando la cultura ambiental, de Seguridad y salud en el Trabajo, integridad y transparencia, fortaleciendo las competencias y desarrollo del talento humano de la Corporación.



**JORGE ENRIQUE TRUJILLO SANCHEZ**  
Director Ejecutivo

26 de agosto de 2022



## POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

POL-DE-15

Versión 02

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Unificación de las políticas de calidad GM-PO-01 Versión 1, medio ambiente GM-PO-08 Versión 1 y seguridad y salud en el trabajo GM-PO-08 Versión 2, y creación de la política integrada de gestión con creación del código POL-GM-01 Versión 1.	18/12/2018
02	Se realiza la actualización de la Política Integrada de Gestión por cambios en el Plan Estratégico 2022-2025 y modelo operativo específicamente en los siguientes apartados: 1. Cambio de Código POL-GM-01 y cambio de proceso a Direccionamiento Estratégico POL-DE-15 Versión 2. 2. Se Modifica el alcance de las actividades que desarrolla Punto Azul. 3. Con relación al compromiso de responsabilidad social Empresarial se hace referencia al fomento de la cultura de la Economía Circular. 4. Con referencia a los aspectos legales se enuncia el código de ética y transparencia Corporativo y la Política de cumplimiento. 5. Con referencia a los estándares de los Sistemas de gestión se enuncia el aspecto de cumplimiento legal y se complementa el fomento de la cultura hacia los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, integridad y transparencia.	26/08/2022

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Coordinador HSEQ	Gerente de Operaciones	Director Ejecutivo